



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021005928

Carmen Rosa Navarro Hernández, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día **29 de junio de 2021** ha dictado la resolución N° **2021002294** que a continuación se transcribe:

"APROBACION DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO NUM 2021005928 ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.

ANTEDECENTES

Vista la necesidad de incrementar determinadas partidas presupuestarias con el fin de Dotar el importe total del premio Benigno Carballo Wanguemert.

Vista la propuesta de resolución de Secretaría, obrando en el expediente Memoria de Alcaldía, certificación de retención de crédito de las partidas a minorar con destino a la presente transferencia de crédito, informe de Intervención e Informe de Estabilidad presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2021005928, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones a incrementar

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe inicial	Importe final
	PREMIO BENIGNO CARBALLO WANGUEMERT	3340.48040	3.000,00	8.500,00
	TOTAL A INCREMENTAR		5.500,00	

Aplicaciones a minorar

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe inicial	Importe final
----------	--------------	--------------	-----------------	---------------



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021005928

	VESTUARIO/Promocion Cultural General	3340.22104	3.000,00	0,00
	Residencia Literaria/Promoción Cultural General	3340.22671	6.000,00	3.500,00
	TOTAL A MINORAR		5.500,00	

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, y a la Intervención de fondos a fin de que incorpore la presente modificación presupuestaria a la contabilidad municipal.

Documento firmado electrónicamente".

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente